

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7862 *Corrección de errores de la Resolución de 27 de junio de 2014, de la Biblioteca Nacional de España, por la que se aprueban los precios públicos de aplicación a los servicios prestados por dicho organismo.*

Advertidos errores en la Resolución de 27 de junio de 2014, de la Biblioteca Nacional de España, por la que se aprueban los precios públicos de aplicación a los servicios prestados por dicho Organismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 4 de julio de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 52353, tercera y cuarta líneas del punto «7. Grabaciones sonoras en soporte final CD:», donde dice:

«Desde formato digital: Fragmento (precio mínimo hasta 4 minutos).
El tiempo superior a los 4 minutos se facturará por 0,90 € por minuto adicional: 3,60 €.»

Debe decir:

«Desde formato digital: Fragmento (precio mínimo hasta 4 minutos): 3,60€.
El tiempo superior a los 4 minutos se facturará por 0,90 € por minuto adicional.»

Asimismo en la sexta y séptima líneas de la misma página y punto 7, donde dice:

«Desde formato analógico: Fragmento (precio mínimo hasta 4 minutos). El tiempo superior a los 4 minutos se facturará por 1,08 € por minuto adicional.: 4,32 €.»

Debe decir:

«Desde formato analógico: Fragmento (precio mínimo hasta 4 minutos): 4,32 €. El tiempo superior a los 4 minutos se facturará por 1,08 € por minuto adicional.»